

CENTRO DE COORDINACIÓN AUTONÓMICO DE CANARIAS - CCA

El Centro de Coordinación Autonómico (CCA) de Cruz Roja Española en Canarias atiende a la necesidad de dar respuesta de forma sistemática y eficaz a las demandas de atención urgente que la Cruz Roja recibe en el ámbito de su actuación.

En este sentido, el CCA realiza una serie de mejoras técnicas que permiten el mejor logro de las tareas y funciones asignadas al mismo. Así mismo el desarrollo de procedimientos de actuación ha permitido la optimización en el proceso de toma decisiones.

El CCA está especializado en la coordinación de las diversas actividades relacionadas con la coordinación y soporte continuado a los programas y actividades del Plan de Socorros y Emergencias.

■ **Funciones y cometidos del CCA.**

El Centro de Coordinación tiene las siguientes funciones y cometidos:

- Coordinar y movilizar, directamente o a través de las Asambleas Insulares y/o Locales, los medios operativos, tanto humanos como materiales, que deban intervenir en la atención a los servicios que tiene encomendados, asumiendo durante la intervención la relación con los demandantes y con cualquier organismo o institución que actúe en el curso de la misma.
- Velar para que la capacidad operativa de los recursos de comunicación (portátiles, bases, repetidores, etc.), esté permanentemente garantizada, efectuando para ello los controles periódicos que se consideren necesarios.

En el desarrollo de sus funciones, el CCA tiene la capacidad para movilizar cuantos recursos humanos y materiales sean necesarios para dar respuesta a las demandas de intervención.

■ **Tareas del CCA.**

- Atención a las comunicaciones radiotelefónicas.
- Atención a los sistemas de Teleasistencia, facilitando los informes de actividad así como cumplimentando los registros informáticos y formularios necesarios de acuerdo al Plan de Calidad específico de este servicio.

- Atención a los sistemas de correo electrónico de información general de la organización.
- Ejecución de los procedimientos y protocolos marcados por la Oficina Central de CRE para el establecimiento de la secuencia de acciones, de forma ordenada, que estructuran la respuesta del CCA antes situaciones habituales conforme la información facilitada por el responsable del Plan de Socorros y Emergencias.
- Localización de los responsables de los distintos proyectos de los programas del Plan de Socorros y Emergencias, mediante sistemas de comunicación, registro de teléfonos, actividades, etc.
- Contactos con Centros Coordinadores de otros organismos.
- Colaborar en la formación de los recursos humanos, utilización de los recursos materiales y registro de la información.
- Coordinación de operaciones de carácter territorial, conforme a procedimientos establecidos y registro de las mismas.
- Todas las que cualquier programa le asigne para la ejecución en tiempo real de sus procedimientos de actuación.
- Verificar la intervención operativa de los recursos.
- Activar los recursos necesarios para dar la respuesta más adecuada a cada situación, obteniendo el máximo de información que permita cada caso.
- Facilitar la conexión con otras organizaciones cuando así sea preciso.
- Designar un canal de radio para la cobertura de comunicaciones.
- Anotar y comunicar las incidencias ocurridas.
- Facilitar el seguimiento de la intervención durante su desarrollo.
- Aplicar los protocolos que específicamente existen de acuerdo a los planes anuales de acción SASEMAR – CRE, en los casos que proceda.



■ Recursos humanos y materiales.

El pasado mes de octubre, en el marco de su visita a Gran Canaria, la Secretaria de Estado de El CCA dispone de sus propios recursos para la ejecución de sus funciones:

- Recursos humanos.
 - Director.
 - Subdirector.
 - Coordinadores.
 - Operadores.

Es preciso destacar la colaboración del voluntariado en el funcionamiento del CCA así como la dedicación del personal contratado por atender más allá de sus obligaciones los requerimientos operativos del CCA.

- Recursos materiales.
 - Equipos de Información y Comunicaciones de acuerdo a los planes y proyectos que se establezcan.
 - Catálogo de recursos disponibles, tanto de la propia Institución como de organismos públicos o privados.
 - Manual de Procedimientos y protocolos.
 - Espacio destinado al control de operaciones, con los puestos de operadores y sus correspondientes consolas y equipos de comunicaciones.
 - Los necesarios para la coordinación de operativos in situ.

